

**INFORME DE GESTION Y ADMINISTRACION
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA PALMIRA**

Palmira Enero 31/2022

Señores.:

**MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA PALMIRA**

Ciudad

Dando cumplimiento a los estatutos de la Cooperativa y de conformidad con las normas legales vigentes (artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presentamos a la Asamblea General de Asociados nuestro Informe de Gestión y de resultados en donde describimos las actividades más importantes ejecutadas durante el año 2021 En este documento incluimos aspectos administrativos, financieros y sociales que reflejan nuestro compromiso tanto de la gerencia y su grupo de trabajo, en cumplimiento de nuestro objetivo como empresa Cooperativa.

GESTION ADMINISTRATIVA.

Iniciamos manifestando a ustedes que el año 2021 fue muy positivo a pesar de todo lo que vivimos y seguimos viviendo debido a la pandemia y paro nacional, considerando que fue un año de aprendizaje que nos ha ayudado a superar los retos actuales con mayor facilidad, propósitos y acciones con el esfuerzo de todos.

Por tal razón en cumplimiento de las directrices y funciones, el Consejo de administración sesionó durante el año 2021, en doce reuniones ordinarias y seis extraordinarias; reuniones que siempre tienen como objetivo abordar temas concernientes al manejo de nuestra Cooperativa y la constante mejora y crecimiento en el logro de los objetivos sociales, también aprobación de estados financieros, actualizaciones de reglamentos internos, implementación de recomendaciones que permitan la prestación de un mejor servicio para nuestros asociados, así como la autorización del ingreso y retiro de asociados durante este periodo.

En marzo de 2021 por motivos de prohibición de aglomeración de más de 50 personas se realizó la asamblea General por primera vez en la modalidad de delegados; donde se contó con la participación de 25 delegados; sin embargo para nosotros es mucho más satisfactorio contar con la participación de todos los asociados; por tal razón buscamos las mayores medidas de seguridad para nuestros asociados y empleados asistentes y que haya la participación que siempre ha caracterizado las reuniones de Cooflopal.

MOMENTO ACTUAL Y ECONÓMICO

Cooflopal a pesar de las dificultades actuales que enfrenta nuestro país, por situaciones nunca previstas y que no solo han afectado a pequeñas empresas sino a todo el País y universo en general, nos complace mostrarles el logro que se demuestra con los resultados del año 2021 y gracias a la participación de los asociados en el uso de nuestros servicios de cartera y comerciales, podemos mostrar un crecimiento financiero en comparación al año anterior; por lo cual presentamos un resultado positivo para el periodo de este informe.

Resaltamos que nuestro gremio de transporte sigue siendo una fuerza muy importante en la ciudad, para suplir el servicio público de pasajeros; ya que podemos observar que la ciudad de Palmira se quedó sin transporte público colectivo de pasajeros; situación que ha generado se aumente el número de motos y vehículos que a diario circulan en la ciudad de Palmira; aumentando la inseguridad en cuanto accidentes de tránsito, mayor polución y contaminación ambiental. La falta de transporte urbano para nosotros como gremio de transporte se podría tomar como una oportunidad ya que en teoría tendríamos que generar más servicios que influirían en nuestra economía personal; sin embargo no ha sido así, ya que cada vez nos vemos más amenazados por el transporte ilegal y no contamos con los controles del gobierno para ayudarnos a combatir esta ilegalidad en la ciudad de Palmira, que ahora no solo son las motos sino los vehículos particulares que tienen la aplicación UBER, DIDI y toda cuanta plataforma sale, perjudicando nuestro servicio.

Ante esta situación nuestra empresa ha participado en algunas reuniones con la Secretaria de transito solicitando el apoyo para que se ejerciera los respectivos controles y operativos por parte de esta entidad y así erradicar este flagelo que nos afecta enormemente; incluso las empresas que participamos informamos los sitios de operación de estos vehículos piratas

(parque Obrero, Versalles en las horas de la noche prestan servicio en el Cerrito y localidades aledañas).

Este 2 de mayo de 2021, la Comisión Sexta de la Cámara de Representes archivó el proyecto de Ley 003 de 2020, “por medio del cual se crea la categoría del servicio público de transporte terrestre, automotor individual de pasajeros, en vehículo particular intermediado por plataformas tecnológicas y se dictan otras disposiciones”.

Esto quiere decir que, las reglamentaciones que se proponían para que las plataformas de transporte de pasajeros pudieran operar sin problemas en Colombia tendrán que esperar, algo que fue celebrado por gremios de taxistas en el país; sin embargo estaremos atentos ya que como lo mencionamos en el párrafo anterior las plataformas siguen funcionando.

Nuestro propósito siempre es mantener el negocio en marcha y asumir los retos que día a día se presentan en nuestro país, como empresa tenemos la responsabilidad legal de exigir a nuestros asociados las garantías de estar al día con sus pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual así como el soat y a sus conductores, el pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL nivel IV de manera independiente), acatando las normas expedidas por el gobierno nacional y que nos obliga a que constantemente estemos vigilantes a exigirla; como uno de nuestros deberes consagrados en la ley para operar como empresa de transporte. Situación que es bastante compleja ya que actualmente gran cantidad de los conductores no cumplen con esta normativa; no hacen su pago periódico a la seguridad social que los proteja del riesgo permanente en el desarrollo de su trabajo. Por esta razón hacemos una invitación muy especial a los propietarios de los vehículos para que exijan a sus conductores antes de hacer entrega de su patrimonio, lo que evitara tanto para propietario como para la empresa riesgos en caso de un accidente al conductor que podrá estar protegido por la ARL y contar con una incapacidad en caso de enfermarse contribuyendo a mejor su calidad de vida en caso de verse afectado en una incapacidad permanente; o peor aun asumiendo consecuencias económicas que acarrearían mayores riesgos tanto para el propietario del vehículo como la empresa.

Así mismo en busca de cumplir con nuestros objetivos y seguridad de los conductores de nuestro gremio como empresa organizada y en cumplimiento de las disposiciones legales, en el mes de diciembre de 2021 se adquirió nuevamente la póliza de accidentes personales para conductores con vigencia de un año; y que como siempre hemos venido asumiendo a quienes

conducen los vehículos de nuestra cooperativa, esta póliza tuvo un costo de **\$4.745.000**, y ampara a los conductores., por muerte por cualquier causa en el ejercicio de su labor como conductor, incapacidad total o permanente, muerte violenta por hurto o tentativa de hurto, incapacidad total y permanente por causa de violencia por hurto o tentativa y auxilio funerario.

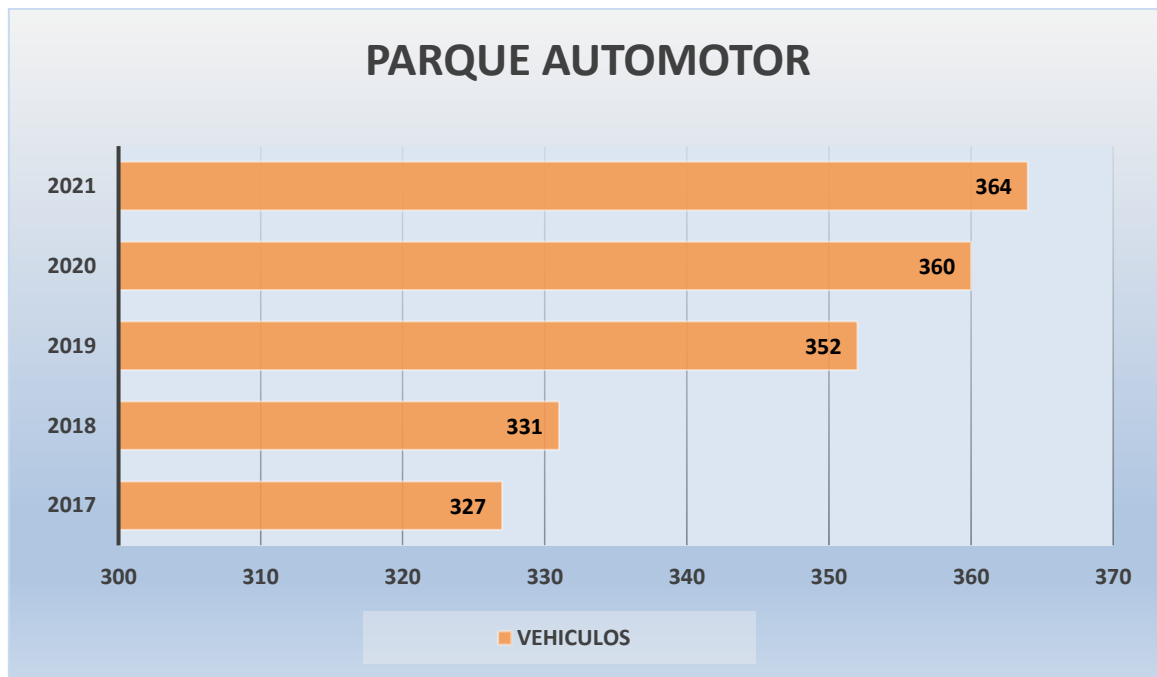
Actualmente la concepción Rutas del Valle, que maneja los peajes en recta Cali Palmira, dentro de la resolución que otorga la tarifa diferencial de los peajes no incluyo los vehículos tipo taxi; razón por la cual con las demás empresas de taxi hemos gestionado con tránsito y la alcaldía para que nos incluyan. Posterior a ello se realizó una reunión con el senador RITHER LOPEZ, quien acompañado con una comisión realizo visita a la Agencia Nacional de infraestructura ANI para exponer el caso, quienes manifestaron que se debe corregir la resolución y esto tarda un promedio de tiempo de dos meses, la visita la realizaron en diciembre de 2021.

Uno de nuestros propósitos como Cooperativa es contribuir a facilitar la labor diaria de nuestros asociados a través de los servicios del Master, almacén, cartera de crédito; razón por la que los invitamos permanentemente se acerquen a la Cooperativa sin mayores papeleos y sobrecostos. Para el año 2021, se colocó una cartera de **\$428.658.374** cumpliendo con la meta proyectada dejando gran parte del flujo de efectivo en poder de los asociados, a través de los préstamos otorgados, con el propósito de suplir las diferentes necesidades de estos; mediante la colocación de 56 préstamos. La cartera de préstamos cerró a diciembre 31 de 2021 con un saldo de **\$343.865.240** calificándose como una cartera sana en un 87% para el 2021 recuperando 7 puntos respecto al año 2020. En 2021 fallecieron 3 asociados con deudas por valor de **\$5.592.967** que fueron canceladas por la aseguradora Suramericana de Seguros; que protege nuestra cartera contra este tipo de eventos. Es importante manifestarles que el consejo de administración en su último reunión llevada a cabo el 28 de diciembre de 2021, bajo la tasa de intereses 0.5% tanto para interés corriente como para quienes pagan de forma anticipada sus créditos con aplicación a partir del 3 de enero de 2022.

En cuanto a la venta de insumos y repuestos que ofrece la Cooperativa, a través del almacén a nuestros asociados se otorgó créditos por un valor de **\$263.528.397**, con una rotación de cartera satisfactoria, ya que el nivel de morosidad mejoro con relación al año anterior; este recurso es vigilado constantemente por nuestro comité de crédito y evaluador de cartera quienes nos presentan sus recomendaciones.

Parque automotor

Nos complace manifestar a nuestros asociados que seguimos compitiendo como Cooperativa de transporte con calidad y buen servicio a nuestros asociados como uno de los más grandes compromisos en calidad de administradores; ya que año tras año estamos incrementando el parque automotor capturando nuevos asociados y vehículos tal como se muestra en la gráfica adjunta.



Transformación digital y virtualidad

Actualmente nos encontramos atendiendo todos los requerimientos en cuanto al cumplimiento de informes periódicos y pago de compromisos con las entidades de vigilancia y control que nos permiten mantener un trabajo en línea utilizando los medios tecnológicos que cada día nos acercan más a las diferentes entidades como Dian, Supertransporte, Ministerio de las tecnologías de información, Secretaria de tránsito, etc. Y a los asociados en general a través de las plataformas tecnológicas así como el uso permanente de otros medios para los asociados como cartelera, WhatsApp, página web y boletines informativos.

De la misma manera con el éxito en la masificación de la factura electrónica en Colombia, la DIAN ha decidido seguir potenciando la transformación digital de las empresas del país a través del uso obligatorio de la nómina electrónica que a partir de noviembre 2021 empezó a reportar nuestra cooperativa de acuerdo al número de empleados que se registraban a esa fecha.

ACTIVIDAD DE COMUNICACIÓN PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS

EL Master es uno del servicio más importante que tiene la Cooperativa, para que los asociados presten sus servicios de una forma más eficiente cómoda y segura. Servicio que llevamos varios años perfeccionando, siempre con el propósito de transmitir a nuestra ciudadanía Palmira la seguridad y confianza como parte de nuestro eslogan; para que usen este servicio encontrando muy buena acogida en los usuarios que se vienen fidelizando por el buen uso de este recurso.



Cada año hacemos el ejercicio estadístico del aporte económico del servicio de quienes prestan el servicio a través de los conductores, asociados y comunidad en general; durante el año 2021 se han realizado **418.522** servicios entre APLICACIÓN APP y Radio, para un promedio económico total generado a precio de carrera minina para el total de los vehículos afiliados de **\$1.841.496.800**



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST Y SISTEMA DE SEGURIDAD VIAL

Cooflopal comprometida con el bienestar de sus trabajadores y mantenimiento de su salud integral, promueve entornos de trabajo seguro y saludable para su equipo de trabajo.

Actualmente el SG-SST se ha venido desarrollando de acuerdo a los lineamientos de las políticas del estado y legislación vigente, con el fin de garantizar la preservación de la salud integral de los trabajadores. informe de verificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: La revisión anual que se le realiza a nuestro SGSST se ha convertido en herramienta que contribuye a la toma de decisiones de la administración la cual permite promover la mejora continua del sistema y de las condiciones y el medio ambiente laboral.

Actividad	Observaciones
Revisión y actualización de indicadores mensuales, ausentismo accidentalidad etc.	2015= 0 accidentes laborales 2016= 0 accidentes laborales 2017= 0 accidentes laborales 2018= 0 accidentes laborales. 2019= 0 accidentes laborales. 2020= 0 accidentes laborales 2021= 0 accidentes laborales

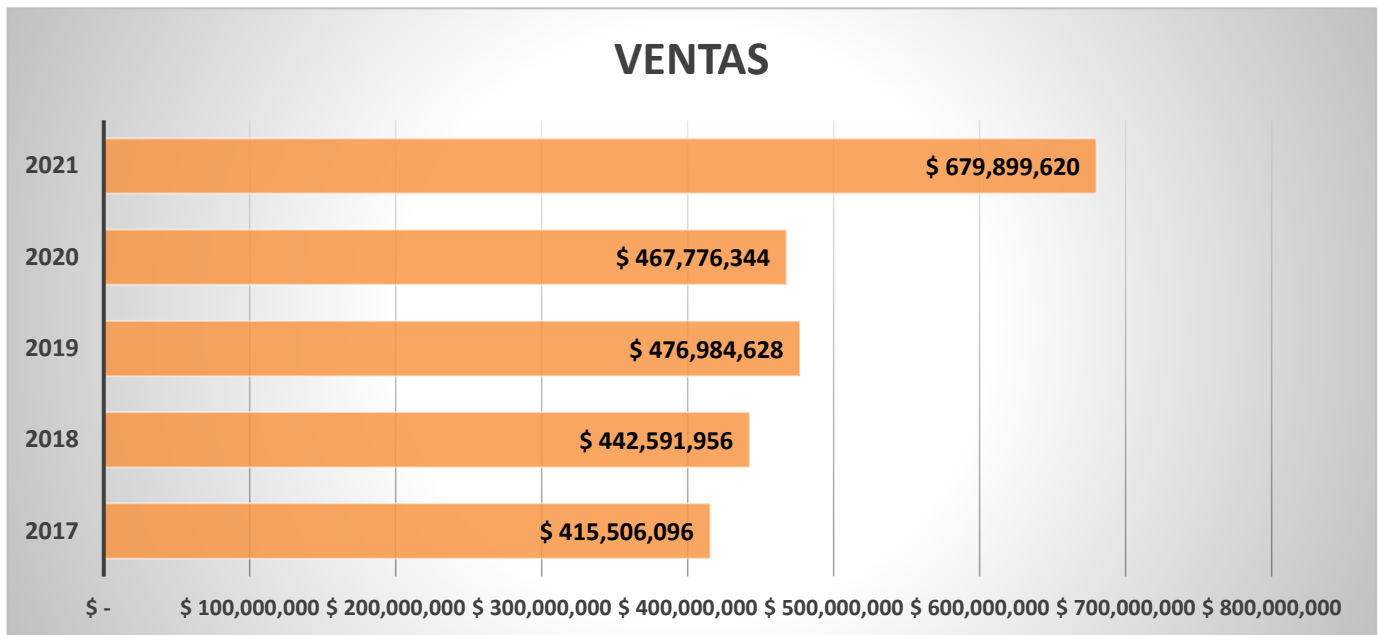
Programa de capacitación en seguridad y salud a todo el personal.	Prevención del riesgo biomecánico en el trabajo. Prevención del riesgo público por robo y atraco. Liderazgo, seguridad basa en valores, inteligencia emocional, salud mental laboral, Primeros auxilios para conductores asociados.
Gestión de preparación para emergencias.	Inspecciones regulares de extintores, camilla, botiquín. Capacitación en primeros auxilios.
Comité de convivencia laboral y comité paritario	<ul style="list-style-type: none"> • Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo: • Actas al día (12 de 12 anuales) • Comité de convivencia laboral: • Actas al día (04 de 4 anuales)
Plan de trabajo con ARL	Se dio cumplimiento a las actividades de apoyo acordadas con la POSITIVA. Se realiza reporte anual a la plataforma de la ARL con resultado de desempeño de 87.5%
Reporte al Ministerio del Trabajo.	Se realiza reporte al ministerio del trabajo anual 2021 y sobre el desempeño del sistema de gestión con los porcentajes según las evaluaciones respectivas.
Actividades / Mejoras para condiciones de salud.	Toma de exámenes médicos laborales periódicos y a trabajadores nuevos y antiguos.
Actualización de matriz de peligros y riesgos	Revisión anual de peligros y valoración de riesgos para operativos y administrativos
<p>Archivo de retención documental en seguridad y salud.</p> <p>Gestión documental de los 60 requisitos de la resolución 312 de 2019 para mantener las políticas y programas en vigencia</p>	<p>Se definen lineamientos de archivo para la documentación en seguridad y salud. Los documentos que se deben conservar según la norma por 20 años después de que el trabajador se haya retirado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exámenes médicos • Registros de capacitación • Entrega de elementos de protección • Actas comités • Pago de seguridad social
Indicadores de ausentismo y enfermedad	Se consolidaron las incapacidades del año para alimentar los indicadores de ausentismo por enfermedad general, laboral y accidentes de trabajo.

	A la fecha no se ha presentado accidentes laborales.
Inspecciones de seguridad para registrar mejoras locativas y necesidades específicas.	Requisito: El comité paritario debe realizar dos inspecciones generales al año. Se realiza informe como soporte para ser revisado en reunión de comité paritario.
Seguimiento mensual a actividades del plan de trabajo.	El plan de trabajo acordado con la ARL se cumplió a cabalidad
Auditoria al sistema de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría interna para establecer el nivel de cumplimiento anual. (preparación para auditoría externa)
Elementos de protección personal	La empresa cumple con la entrega de elementos al personal de lubricación.
Medidas de Bioseguridad por pandemia.	Se realizó capacitación en medidas de bioseguridad a todo el personal. Se actualizaron las medidas de acuerdo con los lineamientos de las autoridades de salud.

El sistema de seguridad vial actualmente se encuentra en proceso de actualización y capacitación a administrativos y conductores en primeros auxilios dando cumplimiento de aplicaciones normativas y posterior presentación a la Superintendencia de Puertos y Transportes para su aprobación.

BALANCE ECONOMICO

El año 2021 fue un periodo donde se cumplió con los resultados esperados por tal razón es muy grato presentar un balance económico positivo que genero un beneficio neto de **\$64.344.192** donde influye el trabajo en equipo, buena atención y participación de los asociados en el uso de los servicio que ofrecemos con el propósito de contribuir a una mejor calidad de vida, como uno de nuestros principales objetivos.



La Cooperativa presentó ventas acumuladas en el año 2.021 de **\$679.899.620** las que generaron un margen de utilidad bruto de **\$136.554.521**; por concepto de cuotas de administración, afiliación, radio y Aplicación AP registra un valor de **\$306.802.171** e ingresos por otros conceptos tales como intereses por servicio de crédito, recuperación de cartera, comisiones entre otros por **\$163.948.810**, para un total de ingresos brutos de **\$1.157.370.990**.

Los gastos presentados en la operación conformados por gastos de personal, gastos generales, provisiones, depreciaciones, financieras y costos de venta entre otros, suman **\$1.093.026.799**. Los pasivos totales de la Cooperativa presentan un saldo total de **\$307.346.096**, donde el 70% es decir **\$217.545.572** está representado básicamente en los fondos sociales y de destinación específica, mencionamos los más relevantes como hurto y soat por **\$109.794.744** y Responsabilidad civil **\$92.224.320**; este último constituido para resolver situaciones de tipo civil y conciliatorio entre las partes, donde se comprometa o involucre el patrimonio de la Cooperativa por accidentes de tránsito ocurridos con vehículos afiliados a Flota Palmira. Así mismo proteger el patrimonio de cada uno de los asociados y de la cooperativa. Los recursos de este fondo son colocados en cdts, durante este año se capitalizo por concepto de intereses **\$1.629.652** al mismo fondo.

En cuanto al Patrimonio a diciembre 31 de 2.021 la Cooperativa presenta un balance positivo, mostrando su crecimiento en el total de sus activos pasando de **\$1.293.735.647** a **\$1.372.351.789** equivalente al 6.08%, superando el índice de precios al consumidor.



Los aportes sociales cerraron con un saldo de **\$508.991.970** que corresponden a valores aportados por 309 asociados; dichos aportes se encuentran respaldados con las reservas para protección de aportes que suman **\$171.216.053** generando para nuestros asociados un respaldo en sus aportes, catalogándonos en una de las Cooperativas más sólidas del sector de transporte en la ciudad de Palmira.



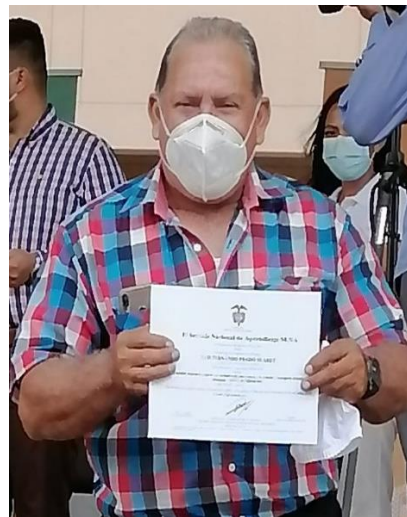
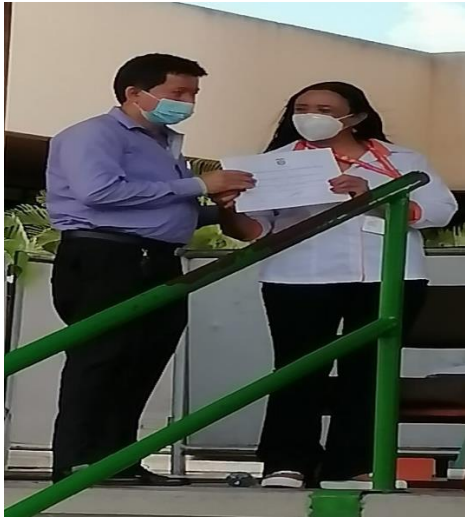
Los excedentes presentaron un crecimiento representativo frente al año 2020, cerrando con un valor susceptible de reparto de **\$64.344.192**, cifra obtenida por la participación y apoyo de todos los asociados con el uso de sus servicios tal como lo autoriza la ley 79 de 1988 en nuestro modelo Cooperativo serán retribuidos en su propio beneficio a través de los fondos sociales y destinación que la Asamblea haga al remanente a su disposición.

UTILIDAD SUCEPTIBLE DE REPARTO		
20%	RESERVA PROTECCION DE APORTES	\$ 12,868,838
20%	FONDO DE EDUCACION	\$ 12,868,838
10%	FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 6,434,419
50%	A DISPOSICION DE LOS ASOCIADOS	\$ 32,172,096

ACTIVIDADES EDUCATIVAS

En el mes de Julio año 2021, se realizó capacitación virtual a través de la aplicación Zoom en temas de responsabilidades, control y vigilancia, tanto a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comités, con una intensidad de 8 horas por cada organismo, buscando una adecuada formación, que permitirá a los integrantes de los diferentes organismos, reconocer y comprender la responsabilidad y alcances de su función, así como la articulación que debe existir entre sí, posibilitando la buena marcha de la cooperativa. Así mismo, con esta capacitación se posibilita apropiar las buenas prácticas administrativas, asumiendo con entereza la responsabilidad de propiciar el Buen Gobierno al interior de la cooperativa.

En convenio con el Sena en cumplimiento del decreto 1072 de 2015 se realizó capacitación por parte de esta entidad, quien otorgo certificados de competencia laboral a los conductores participantes, cuyo tema fue "TRASLADAR USUARIOS DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA Y DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR -NIVEL BASICO con una intensidad horaria de 8 horas y la participación de 45 conductores distribuidos en dos jornadas; la Cooperativa continuará con esta labor dirigida a todas las personas que conducen los vehículos, hasta obtener la capacitación del 100% de los vinculados directos e indirectos y con ello estaremos llegando a la excelencia del servicio.



BALANCE SOCIAL

ACTIVIDADES DE SOLIDARIDAD



Dentro de nuestro objeto social, y haciendo uso de uno de los beneficios que nos permite la normatividad Cooperativa a través de su Fondo de Solidaridad y recursos propios cuando se termina el saldo del fondo de solidaridad se entregó:

19	Auxilios daños parciales de vehículos	\$ 14.183.329
13	Auxilios Funerarios	9.703.845
2	Auxilios por incapacidad	1.104.078
Total entregado		\$26.127.952

Por el fondo con destinación específica, auxilio por hurto, pérdida total y descuento en Soat, se entregó, los siguientes auxilios:

	Vehículo WDK 871 Pablo Correa	\$8.778.030
296	Beneficios por auxilio para soat.	\$18.398.862
Total entregado		\$27.176.892

Se hizo entrega de dos auxilios a través del fondo extraordinario hurto y pérdida total al que tenían derecho los asociados que se relacionan; con el aporte solidario que por evento se recauda de los asociados y que es de una gran ayuda para quien tiene una calamidad de estas.

	Vehículo WDK 871 Pablo Correa	\$14.280.000
	Vehículo WDL857 Hernán González Orrego	\$ 14.280.000
Total entregado		\$28.560.000



Expresamos un saludo de solidaridad a los asociados y familias que perdieron sus seres queridos o que se vieron afectados en su cotidianidad de la pandemia.

En el año 2021 lamentamos profundamente el fallecimiento de los siguientes asociados:

Juan Camilo Castro Mora, Wilmar Alberto Prado López, Luis Herney Varela y Aldemar Londoño Castaño. Q.E.P.D.

INFORME JURIDICO

A continuación, se relacionan el informe jurídico presentado por nuestros asesores ASESORIAS LAMAR SAS, sobre los procesos adelantados por concepto responsabilidad contractual y extracontractual, ocurridos hasta el día 31 de diciembre de 2021 en sus diferentes etapas donde se indica las actuaciones y estado actual de los procesos.

PROCESOS ACTIVOS

1- PROCESO: Homicidio culposo
DESPACHO: Fiscalía seccional 170 de Palmira
RADICACIÓN: 182-2014-00575
PLACAS: VQB-279
CONDUCTOR: Alexander Cardona Echeverry.
OCCISO: María Tatiana Agudelo
HECHOS: julio 15 de 2014
ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ACTUACIONES.

- ❖ Acompañamiento al conductor para la liberación del vehículo de los patios.
- ❖ Radicación de poder para representar al conductor
- ❖ Asistencia audiencia de conciliación.
- ❖ Asistencia a interrogatorio al conductor.
- ❖ Audiencia de formulación de imputación
- ❖ La compañía Equidad le hace un ofrecimiento al apoderado de las víctimas por valor de \$36.960.000 a lo cual no aceptaron.
- ❖ Audiencia de formulación de acusación
- ❖ Audiencia preparatoria
- ❖ Audiencia de conciliación extrajudicial en la procuraduría
- ❖ Audiencia de juicio oral
- ❖ Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: etapa de juicio oral

PRETENSIONES: No están definidas por cuanto no se ha llegado a la etapa de incidente de reparación, audiencia donde se formula dichas pretensiones

POSIBILIDADES DE ÉXITO: 30%, se ha intentado varias veces buscar la solidaridad económica con la propietaria para una posible conciliación, pero ha sido imposible.

2-PROCESO: Lesiones personales culposas

DESPACHO: Fiscalía local 22 de Palmira

RADICACIÓN: 180201700567

PLACAS: VQB-041

CONDUCTOR: Fabian Mauricio Bonilla Garcia

OFENDIDO: Jesus Adrian Alvarado

HECHOS: Marzo 27 de 2017

ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ACTUACIONES:

- ❖ Asistencia a audiencia de conciliación
- ❖ Radicación de poder para representar al conductor
- ❖ Audiencia Traslado de escrito de acusación
- ❖ Audiencia preparatoria
- ❖ Juicio oral
- ❖ Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: Etapa de juicio oral

POSIBILIDADES DE ÉXITO: Ninguna: Violación de pare -Este proceso cursa en el fuero civil, donde pensamos que primero se va a resolver.

3-PROCESO: Homicidio culposo

DESPACHO: fiscalía seccional 170 de Cali

RADICACIÓN: 180-2017-02282

PLACAS: VQA-396

CONDUCTOR: Humberto Rincón Roncancio

HECHOS: noviembre 6 de 2017

ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ACTUACIONES:

- ❖ Radicación de poder para representar al conductor
- ❖ Solicitud de audiencia de conciliación
- ❖ Asistencia audiencia de conciliación en dos oportunidades.
- ❖ Solicitud a la fiscalía que archiven o precluyan el proceso por cuanto no hay responsabilidad de nuestro conductor.

- ❖ Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: INVESTIGACION

POSIBILIDADES DE ÉXITO: No consideramos responsabilidad de parte de nuestro conductor, dado que fue culpa de la víctima.

4-PROCESO: lesiones personales culposas

DESPACHO: fiscalía local 86 de Palmira

RADICACIÓN: 2018-00851

PLACAS: WDK-566

CONDUCTOR: Jose Granada Cardona

HECHOS: Abril 27 de 2018

ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ACTUACIONES:

- ❖ Radicación de poder para representar al conductor
- ❖ Audiencia de conciliación
- ❖ Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: Proceso se encuentra en investigación.

POSIBILIDADES DE ÉXITO: Ninguna, ya que fue una violación de pare por parte de nuestro conductor.

PRETENSIONES: No están definidas

5- PROCESO: Lesiones personales culposas

DESPACHO: Fiscalía local 86 de Palmira

RADICACION: 180201900403

PLACAS: VQA-416

HECHOS: Enero 3 de 2019

CONDUCTOR: José Luis Arboleda

VICTIMAS: Erika González y otro

ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ACTUACIONES:

- ❖ Audiencia de conciliación
- ❖ Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: INVESTIGACION

POSIBILIDADES DE ÉXITO: Ninguna por violación de pare para nuestro conductor, pero creemos que no se afecta para nada la Cooperativa puesto que existe póliza todo riesgo, se aconseja verificar el aviso de siniestro con Solidaria.

PRETENSIONES: No están definidas

6- PROCESO: Lesiones personales culposas
DESPACHO: Fiscalía local 86 de Palmira
RADICACION: 181-2019-0082
PLACAS: VQA-406
HECHOS: Febrero 18 de 2019

CONDUCTOR: Silvio Padilla García
VICTIMA: Carlos Arturo Rangel
ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ACTUACIONES:

- ❖ Audiencia de conciliación
- ❖ Se acompañó al conductor a práctica de arraigo.
- ❖ Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: Proceso en investigación.

POSIBILIDADES DE ÉXITO: Ninguna por Violación de pare para nuestro conductor, en esta etapa procesal aún no están definidas las pretensiones ni el daño cuantificado.

PRETENSIONES: No están definidas

7- PROCESO: Lesiones personales culposas
CONDUCTOR: Javier Arango
DESPACHO: Fiscalía local 63 de Palmira
RADICACION: 2016-02025
PLACAS: VQA-270
HECHOS: 7 de diciembre de 2016
ASEGUADORA: Equidad Seguros

ACTUACIONES:

- ❖ Audiencia de traslado de escrito de acusación
- ❖ Audiencia preparatoria
- ❖ Juicio oral
- ❖ Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: continuación para juicio oral

POSIBILIDADES DE ÉXITO: Ninguna, este proceso se está llevando por la vía civil, se habló con el propietario el año pasado quien manifestó que no tenía la capacidad económica para una posible conciliación.

8 - PROCESO: daños en accidente de transito
CONDUCTOR: Duvan de Jesús Trejos
PLACAS: WDK-172
HECHOS: 9 de octubre de 2016
ASEGUADORA: Equidad Seguros

ACTUACIONES:

- ❖ Audiencia de conciliación extrajudicial
- ❖ Nuevamente Audiencia de conciliación extrajudicial
- ❖ Atención al proceso

PROBABILIDADES DE EXITOS: NI MAYORES NI MENORES PORQUE NO HAN PRESENTADO DEMANDA AUN.

9 - PROCESO: Lesiones personales culposas

CONDUCTOR: John Jairo Quintero

VICTIMA: Carlos Hernán Valencia

DESPACHO: Fiscalía local 67 de Palmira

RADICACION: 181-2016-02993

PLACAS: VQB-131

HECHOS: Octubre 13 de 2016

ASEGUADORA: Equidad Seguros

ACTUACIONES:

- ❖ Asistencia audiencia de conciliación
- ❖ Traslado de escrito de acusación
- ❖ Audiencia preparatoria
- ❖ Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: Juicio oral programado para el próximo 30 de agosto de 2022.

POSIBILIDADES DE ÉXITO: 50%, Dado que la causa determinante no está bien definida y aún no se termina la etapa de juicio.

10- PROCESO: Verbal de R.C.E.

DEMANDANTE: Jesús Adrian Alvarado

DEMANDADO: Cooflopal, Rosa Oliva Pedraza

DESPACHO: juzgado 3 civil del circuito de Palmira

RADICACION: 2020-00049

PLACAS: VQA-041

HECHOS: Marzo 27 de 2017

ASEGUADORA: Equidad Seguros

PRETENSIONES DENTRO DE LA DEMANDA:

LUCRO CESANTE: \$3.122.998

LUCRO CESANTE FUTURO: \$31.656.636

PERJUICIOS MORALES. \$ 87.780.300

DAÑO A LA SALUD: \$87.780.300

DAÑO ESTETICO: \$5.000.000

ACTUACIONES:

- ❖ Contestación de la demanda a nombre de la empresa y propietario
- ❖ Llamamiento en garantía a Equidad Seguros
- ❖ Sale auto reconociendo la personería para representar a los demandados
- ❖ Sale auto teniendo por contestada la demanda y aceptando el llamamiento en garantía a seguros la Equidad
- ❖ Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: Notificaciones

POSIBILIDADES DE ÉXITO: Ninguna – Violación de pare para nuestro conductor. Creemos que se puede provisionar un \$50.000.000 como mínimo, dado que la póliza no cubriría el total de la sentencia.

11- PROCESO: Lesiones personales culposas
CONDUCTOR: José Vicente Delgado
VICTIMA: Celenia Manyoma Rivas
DESPACHO: Fiscalía local 63 de Palmira

RADICACION: 180-20108-00664
PLACAS: VQA-212
HECHOS: Marzo 27 de 2018
ASEGUADORA: Equidad Seguros

ACTUACIONES:

- ❖ Asistencia a Audiencia de conciliación
- ❖ Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: Proceso en investigación

POSIBILIDADES DE ÉXITO: Ninguna, las pretensiones no están definidas puesto que no hemos llegado al incidente de reparación.

12: PROCESO: Verbal de R.C.E.
DEMANDANTE: Beatriz Eugenia Sánchez
DEMANDADO: Javier Arango, Luis Alberto Portilla, Cooflopal
DESPACHO: juzgado 14 civil del circuito de Cali
RADICACION: 2019-00321
PLACAS: VQA-270
HECHOS: Diciembre 7 de 2016
ASEGUADORA: Equidad Seguros
PRETENSIONES DENTRO DE LA DEMANDA:
 PERJUICIOS MATERIALES: \$91.790.300
 PERJUICIOS MORALES: \$ 41.405.800
 PERJUICIOS FISIOLÓGICOS: \$33.124.640

ACTUACIONES:

- ❖ Contestación de la demanda a nombre de la empresa, propietario y conductor.
- ❖ Llamamiento en garantía a Equidad Seguros

- ❖ Sale auto reconociéndole personería para representar a los demandados
- ❖ Admisión del llamamiento en garantía a seguros la equidad
- ❖ Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: Notificaciones

POSIBILIDADES DE ÉXITO: Ninguna Se puede ver afectada la Cooperativa patrimonialmente por cuanto el daño es de consideración y considerados que se pasa más del límite de lo pactado en la póliza.

13: PROCESO: Verbal de R.C.E.

DEMANDANTE: Guillermo Morales

DEMANDADO: Cooflopal, Jhon Jairo Velásquez y otros

DESPACHO: juzgado 1 civil municipal de Palmira

RADICACION: 202100046

PLACAS: WDK-683

HECHOS: Abril 9 de 2018

ASEGUADORA: Equidad Seguros

PRETENSIONES DENTRO DE LA DEMANDA:

LUCRO CESANTE: \$1.562.484

LUCRO CESANTE FUTURO: \$ 29.714.257

PERJUICIOS MORALES: \$45.426.300

DAÑO A LA SALUD: \$ 45.426.300

DAÑO ESTETICO: \$5.000.000

ACTUACIONES:

- ❖ Contestación de la demanda a nombre de la empresa y propietario
- ❖ Llamamiento en garantía a Equidad Seguros
- ❖ Sale auto reconociéndole personería para representar a los demandados
- ❖ Admisión del llamamiento en garantía a seguros la equidad
- ❖ Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: Notificaciones

POSIBILIDADES DE ÉXITO: muy subjetivas debido a la falta de interés asegurable argumentado por Seguros la Equidad.

PROCESOS ARCHIVADOS EN EL AÑO 2021

1- **PROCESO:** Lesiones personales culposas

DESPACHO: Fiscalía local 54

RADICACION: 201887124

PLACAS: WDK-913
HECHOS: DICIEMBRE 28 DE 2018
CONDUCTOR: JOSE SEBASTIAN ANDRADE
ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ACTUACIONES:

- ❖ Liberación del vehículo de los patios
- ❖ Audiencia de conciliación
- ❖ Asistencia a interrogatorio del conductor
- ❖ Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: ARCHIVADO, próximamente se entregara copia del mismo.

PROBABILIDADES DE ÉXITO: TOTAL

2- **PROCESO:** Lesiones personales culposas
DESPACHO: Fiscalía local 67 de Palmira
RADICACION: 181201702785
PLACAS: WDK-683
HECHOS: Octubre 9 de 2017
CONDUCTOR: Gabriel Ángel Restrepo
ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ACTUACIONES:

- ❖ Audiencia de conciliación
- ❖ Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: ARCHIVADO, próximamente se entregara copia del mismo.

PROBABILIDADES DE ÉXITO: TOTAL

3- **PROCESO:** Lesiones personales culposas
DESPACHO: Fiscalía local 86 de Palmira
RADICACION: 180-2019-02056
PLACAS: WDK-700
HECHOS: Octubre 7 de 2019
CONDUCTOR: Didier Sarmiento Rodríguez
VICTIMA: Hernando Gironza
ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ACTUACIONES:

- ❖ Liberación del vehículo de los patios
- ❖ Audiencia de conciliación

- ❖ Se ha logrado conciliación con las victimas Guillermo Alberto Ferreira y Angela Maria Cardona a través de la compañía Equidad Seguros.
- ❖ Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: ARCHIVADO, próximamente se entregara copia del mismo.

PROBABILIDADES DE ÉXITO: Total

- 4- **PROCESO:** Lesiones personales culposas
CONDUCTOR: Cristian David Hermida
DESPACHO: Fiscalía local 86 de Palmira
RADICACION: 180-2019-02178
PLACAS: VQA-770
HECHOS: Octubre 31 de 2019
ASEGUADORA: Equidad Seguros

ACTUACIONES:

- ❖ Audiencia entrega provisional de vehículo
- ❖ Audiencia de conciliación donde la víctima no asistió.
- ❖ Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: ARCHIVADO, próximamente se entregara copia del mismo.

PROBABILIDADES DE ÉXITO: Total

- 5- **PROCESO:** Lesiones personales culposas
CONDUCTOR: Alonso Urpiano Chamorro
VICTIMA: William David Cano
DESPACHO: Fiscalía local 86 de Palmira
RADICACION: 180-2019-02388
PLACAS: VQA-576
HECHOS: Diciembre 16 de 2019
ASEGUADORA: Equidad Seguros

ACTUACIONES:

- ❖ Asistencia a Audiencia de conciliación donde una de las victimas desistió y a la otra se la invito a que presente la reclamación a la compañía de seguros.
- ❖ Atención al proceso

ESTADO ACTUAL: ARCHIVADO, próximamente se entregara copia del mismo.

PROBABILIDADES DE ÉXITO: Total.

PROCESOS TERMINADOS EN EL AÑO 2021- 2022

1- PROCESO: Lesiones personales culposas
DESPACHO: Fiscalía local 64 de Palmira
RADICACIÓN: 182-2014-00362

PLACAS: VPD-576
CONDUCTOR: Emerson Enrique Ayazo
OFENDIDO: Luis Eduardo Viduñez Álvarez
HECHOS: mayo 12 de 2014
ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

ESTADO ACTUAL: Proceso archivado por la fiscalía.

2- PROCESO: Lesiones personales culposas
DESPACHO: Fiscalía local 22 de Palmira
RADICACIÓN: 182-2014-00915
PLACAS: VQA-531
CONDUCTOR: Michael Andrés Gallego
HECHOS: Octubre 7 de 2014
ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

PROCESO PRECLUIDO POR CUANTO SE LOGRO CONCILIAR CON LA VICTMA Y SEGUROS LA EQUIDAD PAGO LA INDEMNIZACION.

3-PROCESO: lesiones personales culposas
DESPACHO: Fiscalía local 86 de Palmira
RADICACIÓN: 218-01847
PLACAS: VQA-952
CONDUCTOR: Fabian Velásquez
HECHOS: 13 de septiembre de 2018
ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

PROCESO TERMINADO POR LA FISCALIA POR EXINCION DE LA ACCION PENAL POR SU DESITIMIENTO.

4- PROCESO: Verbal de R.C.E
DESPACHO: Juzgado 6 civil municipal de Palmira
RADICACION: 2019-00116
PLACAS: VQA605
HECHOS: Noviembre 30 de 2015
DEMANDANTE: Oscar Eduardo Díaz
DEMANDADO: Cooperativa de Transportadores Flota Palmira y otros
ASEGURADORA: EQUIDAD SEGUROS

INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO

La Cooperativa de Transportadores Flota Palmira ha dado cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificada por el artículo 1 de la ley 603/2000; normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En cumplimiento de los artículos 11 y 12 del decreto 406 de 1999, nos permitimos afirmar que la Cooperativa de Transportadores Flota Palmira cumplió durante el año 2020 sus obligaciones de autoliquidaciones y pago de aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados de planta. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son exactos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

El Representante Legal y el Contador de la Cooperativa de Transportadores Flota Palmira, certifican que se aplicaron los principios de existencia, integridad, derechos y obligaciones, evaluaciones, presentación y revelación, antes de emitir los Estados Financieros, de los hechos económicos que se presenta en forma separada y que fueron de conocimiento del Consejo de Administración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995, copia de este documento de gestión se entregó oportunamente a la Revisoría Fiscal, para que en su dictamen se establezca la concordancia del mismo con los Estados Financieros.

AGRADECIMIENTOS

El Consejo de Administración y la gerencia agradecemos a los asociados, a los empleados y proveedores en general el apoyo y la dedicación que brindaron en cada momento para el logro de los resultados que hoy estamos presentando.

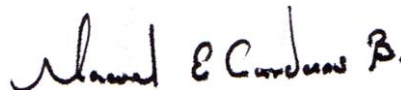
El hacer que nuestra Cooperativa crezca cada día más es compromiso de todos, aprovechemos lo que ésta nos ofrece, invitemos a amigos y conocidos hacer uso de los servicios (almacén, máster, venta de soat, entre otros)

Gracias por haber contribuido con la obtención de los resultados que estamos presentando y ser los motores de la familia Cooflopal

Palmira enero 31/2022



EDUARDO SERNA HERRERA.
Presidente



MANUEL E. CARDENAS B.
Gerente

NOTA

LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LIBROS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA COOPERATIVA PARA RESOLVER LAS INQUIETUDES DE LOS ASOCIADOS QUE LO DESEEN.